



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Melgar - Tolima, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral – primera instancia
Demandante: María del Pilar Calderón Leyva.
Demandado: Consorcio CEI-SMA-WSP Ingeniería Colombia S.A.S.
Radicación: 73-449-31-03-002-2018-00038-00

Cumplido el objeto del proceso y no encontrándose pendiente algún acto procesal, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Melgar - Tolima, con Conocimiento de Asuntos Laborales,

Resuelve:

Primero: Ordenar el archivo definitivo del proceso de la referencia.

Segundo: Trasládese el expediente digital al respectivo repositorio.

Tercero: Ordenar que por secretaría de este juzgado se dejen las constancias respectivas.

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:
José Luis Gualacó Lozano
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c415e120a31864ead36fc3cc4ccf06607220c662574557e02613591ed1c7b5ac**

Documento generado en 11/10/2023 08:14:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>